



EXTIÉNDE PLAZO DE VIGENCIA A 01 CERTIFICADO DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. Nº 01, TITULO I CUARTO LLAMADO AÑO 2013.

1034

RESOLUCION EXENTA Nº \_\_\_\_\_/

TALCA, 20 JUL. 2017

**VISTOS:**

- a) El artículo 36 del D. S. Nº 1 de (V. y U.) 2011. Modificado con D.S. 108 de (v. y u.) de 04/05/2015 que faculta a la SEREMI respectiva a otorgar mediante resoluciones fundadas dictadas a petición de SERVIU, un plazo adicional al de la vigencia del certificado de hasta 180 días corridos;
- b) El D.S. Nº397/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de la Secretarías Regionales Ministeriales;
- c) El Oficio Nº3434, de fecha 07/07/2017, del director de SERVIU Región del Maule, que solicita prórroga de 01 CERTIFICADO DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. Nº 01, TITULO I CUARTO LLAMADO AÑO 2013.
- d) El Decreto Supremo Nº 43 (V. y U.), de fecha 28/03/2014, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- e) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que en la especie el director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio Nº3434 de fecha 07/07/2017, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia de 01 CERTIFICADO DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. Nº 01, TITULO I CUARTO LLAMADO AÑO 2013.

**RESUELVO:**

**Extiéndase** hasta 29 de Diciembre de 2017, la vigencia del certificado del sistema integrado de subsidio habitacional D.S. Nº01 DE 2011, año 2013, Del siguiente beneficiario.

	NOMBRE	RUT	SERIE CERTIFICADO
1	INGRID DEL CARMEN GARCIA SOTO	12.728.266-8	DS1T1 6-2013 NA03060

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

ALA/CAB/JLR/agf.-

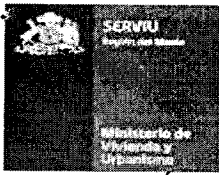
Distribución:

- Director SERVIU Regional.
- Depto. P. y P.
- Art. 7g Transparencia.
- Oficina de Partes



**RODRIGO SEPÚLVEDA ESPINOZA**  
Secretario Regional Ministerial  
Vivienda y Urbanismo Región del Maule





SERVIU REGIÓN DEL MAULE

ORD.: 3434

ANT.: La carta solicitud de fecha 06/06/2017

MAT.: Solicita prórroga Subsidio D.S. 01 6-2013 a nombre de la beneficiaria Doña Ingrid Garcia Soto.

TALCA, 07 JUL. 2017

A: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

DE: DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE

1 Conforme a lo establecido en el Decreto Nº108 de fecha 04 de Mayo 2015 de (V. y U.) que modificó el D.S. Nº 01, solicito a Ud. otorgar ampliación de plazo a la vigencia del certificado de Subsidio Habitacional D.S. Nº 01 extendido a nombre del siguiente beneficiario:

NOMBRE BENEFICIARIO	CÉDULA DE IDENTIDAD	SERIE CERTIFICADO
INGRID DEL CARMEN GARCIA SOTO	12.728.266-8	DS1T1 6-2013 NA03060

2 Asimismo, es preciso informar a usted que Doña Ingrid Del Carmen García Soto, es beneficiaria del Cuarto llamado Nacional 2013 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, modalidad Construcción en Sitio Propio, con fecha de vigencia del certificado 04 de noviembre de 2013 al 03 de agosto 2015, ampliándose automáticamente por 18 meses de acuerdo al artículo 36 del DS 01 de 2011, con nueva fecha de vencimiento el 03 de enero de 2017.

3 Lo anterior, dado que la beneficiaria aludida, se encuentra con recepción municipal la propiedad construida en el sitio ubicado en San Antonio Lama, Lote Nº 4, comuna de Linares. Se adjunta copia de certificado de Recepción Definitiva de Edificación de la I.Municipalidad de Linares.

4 En virtud de lo señalado anteriormente, este servicio solicita se estudie el caso y conceda si lo tiene a bien, autorizar prórroga del certificado de Certificado de Subsidio para luego proceder el pago respectivo.

Saluda Atentamente a Ud.



EDUARDO VÁSQUEZ ARAYA  
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario
- Departamento Jurídico
- Departamento Operaciones Habitacionales
- Unidad de Sectores Medios y Emergentes (Jeannette Guiroux V.) (Enrique Mardones Bravo)
- Archivo Central de Partes



Ciudad Linares, 06-06-2017

**SEÑOR  
JEFE DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES  
SERVIU REGIÓN DEL MAULE  
PRESENTE**

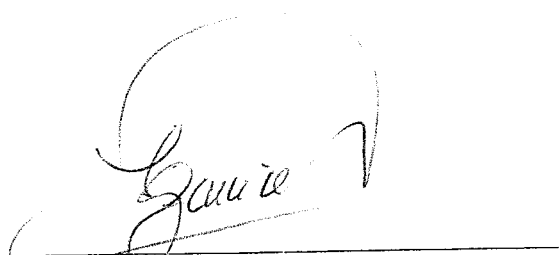
Yo: INGRID DEL CARMEN GARCIA SOTO, Cédula de Identidad N° 12.728.266-8, vengo en presentar mi solicitud de prórroga al Subsidio Habitacional serie DS N° 1 Título 1, Tramo 2 Serie N°: DS1T1 6-2013 NA03060, por las razones que a continuación señalo:

**Firmé contrato con un contratista y me dejó la obra sin terminar, posterior a eso me vi en la obligación de buscar a uno que quisiera terminar la obra, en todo el proceso se me pasó el tiempo y actualmente mi vivienda se encuentra recepcionada por la Dirección de obras de la I. Municipalidad de Linares, con fecha 25 de mayo de 2017.**

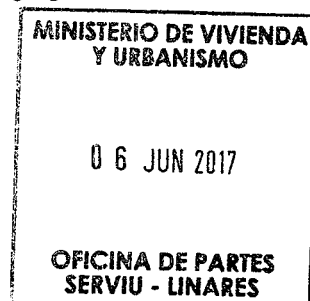
**Por lo anteriormente mencionado solicito a usted, tenga a bien otorgar prórroga a mi subsidio habitacional para poder pagarle al contratista la ejecución de la obra.**

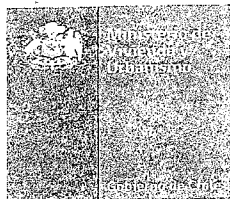
**Agradeciendo su comprensión y esperando una respuesta favorable a mi petición.**

Saluda atentamente a Usted,

  
Nombre de beneficiario  
Rut. 12.728.266-8  
F/985357902

PD: Adjunta fotocopia certificado de subsidio  
Fotocopia C. Identidad  
Fot. Recepción Municipal  
Fot. Permiso de Edificación





**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL**  
**D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011**  
**SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL**

N° 95120



Cuarto Llamado Nacional 2013

Título: I  
 Tramo: 2

Serie: DS1T1 6-2013 NA03060  
 Alternativa: Individual

**PRORROGA**

**CERTIFICADO PRORROGADO SEGÚN**  
**DECRETO N° 46 DEL 10/05/2013**  
**VIGENCIA HASTA EL 03/02/2017**

Nombre Beneficiario : INGRID DEL CARMEN GARCÍA SOTO  
 Cédula Nacional de Identidad N° : 12.728.266-8  
 Nombre Cónyuge : \*\*\*\*\*  
 Cédula Nacional de Identidad N° : \*\*\*\*\*

Región de aplicación del Subsidio : Región del Maule  
 Fecha de vigencia del Certificado de Subsidio : 4 de noviembre de 2013 al 3 de agosto de 2015

Monto del Subsidio Habitacional : Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:  
 •  $(800 - 0,5 * \text{Precio de Vivienda}) \text{ U.F.}$

Subsidio Maximo : 500 U.F.  
 Monto de ahorro previo acreditado : 56,67 U.F.  
 Precio máximo de vivienda para aplicar el Subsidio : 1.200 U.F.

Grupo : \*\*\*\*\* Código Grupo : \*\*\*\*\*  
 Proyecto Habitacional : \*\*\*\*\* Código Proyecto : \*\*\*\*\*

Construcción en Sitio Propio / Densificación Predial : SI (CSP)  
 Dirección del sitio donde construirá la vivienda : San Antonio 1, Linares

Presenta derechos en comunidad : NO  
 Presenta inicio de trámite de divorcio : NO  
 Restricción : \*\*\*\*\*

**INFORMACION REFERENCIAL**

Rango estimado de precio de vivienda a adquirir, calculado en base a información señalada en su certificado de Preaprobación de Crédito. Los montos señalados sólo son referenciales y corresponden a una estimación que le permitirá orientar la búsqueda de su vivienda.	Ahorro Acreditado (U.F.)	+	Crédito Preaprobado (U.F.)	+	Subsidio (U.F.)	=	Precio Vivienda (U.F.)
	56,67		Máximo : ****		****		****
			Mínimo : ****		****		****

Fecha de emisión: 4 de noviembre de 2013

\_\_\_\_\_  
 Firma Beneficiario de Subsidio

*Rodrigo Pérez Mackenna*  
 \_\_\_\_\_  
 Rodrigo Pérez Mackenna  
 Ministro de Vivienda y Urbanismo

**Condiciones Especiales**

- El monto de ahorro acreditado al postular, no podrá ser girado hasta su aplicación íntegra al precio de la vivienda; sólo se podrá girar para destinarlo a pagar anticipadamente parte del precio de la vivienda, en caso de construcción en sitio propio, siempre que cuente con autorización del SERVIU.
- En caso de requerir crédito hipotecario para completar el financiamiento de la vivienda, al momento de solicitarlo deberá obligatoriamente (salvo pensionados), contratar por los primeros 48 meses del plazo un seguro de desempleo para trabajadores dependientes o de incapacidad temporal para trabajadores independientes, contando para ello con un subsidio adicional por ese mismo período. Transcurrido dicho plazo, la mantención del seguro será opcional.



## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA     
  SI     NO  
 LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA  
 SI     NO  
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

AMPLIACION MAYOR A 100 M2   
  ALTERACION   
  REPARACION   
  RECONSTRUCCION

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

LINARES

REGION: DEL MAULE

URBANO     RURAL

Nº DE CERTIFICADO
144
FECHA
25-May-2017
ROL S.I.I
552-827

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 136
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 29.151
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a VIVIENDA  
TOTAL O PARCIAL  
 ubicada en calle/avenida/camino SAN ANTONIO LAMAS N°                       
 Lote N° 4 manzana                      localidad o loteo                       
 sector RURAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que  
(urbano o rural)  
 forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
 Plazos de la autorización                     

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INGRID GARCIA SOTO		12.728.266-8	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
PAMELA GATICA GUZMAN		15.748.265-3	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE PAMELA GATICA GUZMAN	R.U.T. 15.748.265-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE PAMELA GATICA GUZMAN	R.U.T. 15.748.265-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION**

**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
VIVIENDA	817	17-Oct-2016	172,66
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.): (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:		90,25	VIVIENDA

**7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

